LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.154)

- **Artículo 1º.-** Encomienda al Departamento Ejecutivo, la colocación de un monolito y busto del quintuple campeón automovilistico õJuan Manuel Fangioö, en la rotonda existente en la intersección de Boulevard Oroño y Boulevard Seguí.
- **Art. 2º.-** Se modificará la denominación actual del Autodromo Municipal Ciudad de Rosario imponiendole el nombre Autódromo Municipal de la Ciudad de Rosario "Juan Manuel Fangio".
 - Art. 3°.-Comuniquese a la Intendencia, publíquese y agrúguese al D.M.
- EF Sala de Sesiones, 11 de Noviembre de 1996.-

Expte. N° 72121-P-95-H.C.M.-